MENDOZA, 12 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 23831/2018, en el cual Secretaría Académica solicita llamar a concurso efectivo un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple en la cátedra "Sociología Latinoamericana y Argentina" de la carrera de Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 27/19-CD, se solicita al Consejo Superior la autorización para la convocatoria, se determina la Comisión Asesora y se designa los veedores y por Resolución N° 273/19-CS se autoriza la convocatoria, y se ratifica la integración de la Comisión Asesora.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos necesarios para la correspondiente convocatoria.

Que a fojas 151 del expediente de referencia, Gestión de Concursos eleva los objetivos y contenidos mínimos de la asignatura a concursar.

Por todo ello, teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, dispuestos por Ordenanza N° 23/10-CS, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a partir del DOS (02) al TRECE (13) de MARZO de 2020, conforme a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 23/10-CS, por el término de DIEZ (10) días hábiles, al concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE en la cátedra "Sociología Latinoamericana y Argentina" de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Sociología Latinoamericana y Argentina:

Objetivos:

Analizar los marcos conceptuales de la sociología latinoamericana y el contexto histórico y político de donde emerge.
Conocer el debate teórico y epistemológico en Latinoamérica y Argentina desde 1970 en torno a la construcción del conocimiento sociológico y a su relación con una praxis académica y profesional en la realidad de la región.

Contenidos mínimos:

Análisis sociológicos de los procesos históricos latinoamericanos. Los paradigmas teóricos de explicación del subdesarrollo. Los nuevos enfoques y estrategias acerca de los estilos de desarrollo. Las orientaciones en la interpretación de la realidad latinoamericana, estrategias de intervención.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Asesora que entenderá en el concurso, se encuentra integrada por los siguientes Profesionales:

TITULARES:

- **BEIGEL, Fernanda** (FCPYS – UNCUYO – CONICET)
- **ARPINI, Adriana María** (FFYL – UNCUYO – CONICET)
- **NAVEDA, Alicia** (FCS – UNSJ)

SUPLENTES:

- **COLLADO, Patricia** (FCPYS – UNCUYO – CONICET)
- **RAMAGLIA, Dante** (FFYL – UNCUYO – CONICET)
- **VALENZUELA, Sara** (FCS – UNSJ)

ARTÍCULO 3°.- Los antecedentes de los integrantes de la Comisión Asesora del presente concurso obran a fojas 08/132 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Fijar entre el DIECISEIS (16) de MARZO y el DIECISIETE (17) de ABRIL de 2020, el periodo de inscripción de aspirantes.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas por el interesado o persona autorizada, en Gestión de Concursos de la Facultad, Centro Universitario-Mendoza-C.P. 5500, los días lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 hs. y martes y jueves de 15 a 18 hs. en la forma que determina el artículo 10° del Reglamento de Concursos y su modificatoria. *(Nota: Cierra viernes 17 de abril a las 12 hs.)*

ARTÍCULO 5°.- El artículo convocado se ajustará a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 23/10-CS.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCIÓN N° 47/20-D
pcg

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana